



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3418 ✓

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO NADEZHNA ZAPATA MUNDACA, ASISTENTE DE AULA, ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 08 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 39 de fecha 14.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.313 del 13.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.514 del 05.04.17 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de Marzo de 2017, con doña Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Rut. N° _____, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", que incorpora 04 horas a su jornada de trabajo, desde el 06.03.17 al 30.11.17.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/UHL/MMM/AMR//DYQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM